



*ANUNCIO de 18 de julio de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Zancones", ubicada en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/105/20, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación. (2025081225)*

Con fecha de 3 de agosto de 2022 y 5 de agosto de 2022 se dictaron, respectivamente, las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 159, de fecha 18 de agosto de 2022) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Zancones", ubicada en término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 17 de febrero de 2025, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Estrimal Energías Verdes, SL, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 25 de febrero de 2025, D. Francisco Javier Cabrera Casado en representación de la sociedad Estrimal Energías Verdes, SL, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento con baterías de la instalación fotovoltaica Zancones.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Estrimal Energías Verdes, SL, con CIF B-56429517 y con domicilio en Parque Empresarial La Red Sur, calle Red Sur Tres, n.º 2, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: Polígono 20, parcela 61, del término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz).



Nombre de la instalación BESS Zancones.

Características del sistema de almacenamiento mediante baterías:

Instalación de baterías de almacenamiento energético de 2.910 kW de potencia instalada, compuesta por 1 contenedor de baterías de litio con capacidad de almacenamiento de energía de 5.820 MWh y un tiempo de carga/descarga de 2 horas partiendo del estado de plena carga; y 1 sistema de conversión de potencia, conectado a un inversor de 2.910 kW de potencia y 1 transformador de 3.1 MVA (15/0,48 kV).

Esta instalación permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica "Zancones".

Línea de evacuación de 15 kV subterránea de 12/20 kV, con una longitud de 30 metros, que conecta los sistemas de conversión de potencia con el centro de seccionamiento existente "CS Zancones".

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 6.996.815,41 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica y de consumo de la red.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica> , y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 18 de julio de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.